



## Alcaldía Municipal de San Marcos Registro del Estado Familiar (REF)

### *Formulario de solicitud de trámite de Constancia de Soltería*

Indicaciones: Debe ser llenado con letra clara y legible, para que esta solicitud sea válida deberá entregarse firmada, o en su defecto con huella del solicitante.

#### 1. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres:  1er apellido:

2do apellido:

DUI:

Pasaporte:

Otro:

En calidad de: Interesado:

Madre o Padre:

Apoderado:

otro:

Solicitud a nombre de:

Para que esta solicitud sea tramitada en esta municipalidad, debe de cumplir con los requisitos solicitados por el Registro del Estado Familiar

**Firma o huella del solicitante**

**fecha de recepción**

### ***Requisitos solicitados por el Registro del Estado Familiar***

- Presentar constancia médica particular, constancia de hospital o esquila de medicina legal.
- DUI de la persona fallecida o, cedula o, partida de nacimiento (si el DUI está vencido, presentar certificación de DUI extendida por el RNPN)
- DUI de los padres, si están vivos
- DUI de la compañera de vida o esposa, si aún vive
- DUI de la persona interesada

Por medio de Notario de la República

- Traer una solicitud dirigida a la jefa de registro, con todos los requisitos antes mencionados

## ***Requisitos solicitados por el Registro del Estado Familiar***

Nacido en hospital.

De 0 a 6 años

- Presentar los plantares originales y copia
- DUI de los padres, al menos uno con domicilio de San Marcos. Original y copia a 150%

Si tiene más de 7 años de edad

- Certificación de estudio
- Tarjeta de vacunación
- Presentar constancia de la partera o los plantares, si no están los plantares, presentar constancia de nacimiento donde ocurrió el hecho extendido por el hospital
- Presentar DUI de los padres, a falta de estos presentar CIP
- Si los padres están fallecidos presentar las certificaciones de partidas de nacimiento y las certificaciones de partidas de defunción de ambos.

Nacido en casa.

De 0 a 6 años

- Presentar constancia de la partera autorizada, firmada y sellada por ella o él
- Presentar copia a 150% de DUI de la partera
- Presentar copia del carnet de autorización de la partera, emitido por el ministerio de salud
- Presentar DUI de los padres, al menos uno con domicilio de San Marcos. Original y copia a 150%
- Si los padres están fallecidos presentar las certificaciones de partidas de nacimiento y las certificaciones de partidas de defunción de ambos.

### ***Requisitos solicitados por el Registro del Estado Familiar***

- Debe presentar el NUMERO DE CEDULA, expedida por la Alcaldía Municipal de San Marcos.
- Si el inscrito ya falleció, solamente pueden solicitar la Certificación de Cédula; los padres, los hijos, la o él cónyuge, y en su caso al notario que presente el respectivo poder que lo autoriza.

#### **NOTA.**

- LA NUMERACION DE CEDULA ESTA A PARTIR DEL 8 DE AGOSTO DE 1971 HASTA EL 1 DE NOVIEMBRE DEL 2001

### ***Requisitos solicitados por el Registro del Estado Familiar***

- Presentar DUI original y copia a 150%
- Presentar la partida de nacimiento